



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1368**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Alvaro Ortiz Jimenez
Demandado (s) : Edwin Betancourt
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-000410-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte actora, solicita que se realice la entrega de los títulos judiciales existentes en favor de este proceso, toda vez que ya se encuentra aprobada la liquidación del crédito; como quiera que esta petición es procedente pues así lo indica el Art 447 del código general del proceso a ello se accederá

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales consignados a órdenes del presente asunto, a favor del abogado de la parte demandante, Oscar Mauricio Gómez Padilla identificado con la C.C. No. 16.401.551. en virtud de la facultad para recibir expresada en el poder y hasta concurrencia del crédito y las costas.

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e561cd17b4e0a75f57f3a25f5f18bc954c8a6a0e1a65fe75fd5fc41ed30f4c0d

Documento generado en 26/05/2022 02:14:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>